



San Andrés, Isla, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

MAGISTRADO PONENTE: FABIO MÁXIMO MENA GIL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARTIN DELANO TAYLOR ARCHBOLD

DEMANDADO: DELIVERANCE SHIPPINGG LINE S.A.S.

RADICACIÓN: 88001310500120210003801

Realizado el examen preliminar se observa que el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha dieciocho (18) de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Andrés, Isla, la cual se concedió conforme a lo establecido en el artículo 66 del C.P.T.S.S., así las cosas, en concordancia con el artículo 82 ibidem, ADMITASÉ el mismo.

Ejecutoriada esta decisión, sin que se radique petición de práctica de pruebas, por secretaría córrase traslado a las partes para alegar por escrito, conforme al numeral 1, inciso segundo del artículo 13 del Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO MÁXIMO MENA GIL
Magistrado Sustanciador